PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-DTOR-063-2026

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de la oferta allegada por el proponente, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
No	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	TERMO ENERGIA SAS	900.052.569-6	$25.380.900

La oferta aportada por el oferente **TERMO ENERGIA SAS** cumple y no supera los valores de referencia unitarios.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**OBSERVACIONES**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
TERMO ENERGIA SAS	900.052.569-6	X		La propuesta del oferente cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS

Observaciones: El oferente subsana lo requerido por la entidad en el termino establecido, en consecuencia, cumple con las exigencias técnicas solicitadas.

3. VERIFICACION EXPERIENCIA

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TERMOENERGIA SAS	900.052.569-6	X		Se allega Aceptación oferta Invitación Pública IPMC-DTOR-071-2025 CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-GN-002-2025, con objeto: "***OR00-3202008-15-056 Adquisición de elementos para seguridad del Circuito Cerrado de Televisión (Cámaras de seguridad), mantenimiento y montaje del mismo en la sede de la Dirección Territorial Orinoquia y áreas protegidas de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco del servicio de administración y manejo del proyecto de conservación.***", por un valor de $54.342.770. CUMPLE

Observaciones: No se requiere al proponente subsanar, aclarar o aportar documentación adicional relacionada con el contrato No. DTOR-CV-GN-002-2025, suscrito con esta misma entidad, toda vez que dicha información ya reposa en los archivos de Dirección Territorial Orinoquia. De conformidad con el artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012 - Ley Anti trámites, está prohibido a las entidades públicas exigir documentos que ellas mismas hayan expedido o que reposen en sus archivos. En consecuencia, la entidad verificó internamente el cumplimiento del requisito asociado a dicho contrato sin trasladar la carga al proponente.

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por el proponente **TERMO ENERGIA SAS** identificado con **NIT. 900.052.569-6**, cumple con menor valor resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en el numeral 3° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la invitación pública No. 063 de 2026.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

En razón que **TERMO ENERGIA SAS**, identificado con **NIT. N° 900.052.569-6**, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica, se procede a evaluar la oferta.

En constancia se expide en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Proyectó: Giovanny Gutiérrez Herrera – Ing. de Sistemas DTOR
Revisión Jurídica: Harold Vargas – Abogado Contratos DTOR